

Contrato de Servicio de Búsqueda y Selección Psicológica de Trabajadoras Domésticas

Este documento es un equivalente a un contrato de servicio celebrado entre [Nombre del Cliente], en adelante "Cliente" y "Portal Nanas La Serena" a propiedad de Tamiz SpA, en adelante "La Empresa".

Objeto del Contrato:

El objeto del Contrato es la prestación de servicios de búsqueda y selección psicológica de trabajadoras domésticas por parte de la Empresa, en beneficio del Cliente, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Paso 1 - Solicitud:

El Cliente deberá completar dos formularios para brindar información de su solicitud a la Empresa. Siendo el primero para describir detalles de la necesidad que presenta y el contexto familiar en el que se insertará la trabajadora. Y un segundo formulario para describir las características y condiciones laborales ofrecidas.

Paso 2 - Revisión y aprobación:

Si la solicitud del Cliente está acorde al marco legal y cumple con las características mínimas necesarias para lograr el interés laboral de las candidatas, la Empresa le enviará un correo electrónico para activar el servicio, mediante un abono inicial de 50.000 pesos, correspondiente al 33% de la comisión total.

Paso 3 - Reclutamiento y selección psicológica:

La Empresa realizará el proceso de búsqueda, evaluación y selección psicológica de la trabajadora, y enviará al Cliente el Informe de Perfil de la o las candidatas seleccionadas de acuerdo a su descripción.

Paso 4 - Reunión presencial:

Una vez aprobado el perfil psicológico, el Cliente y la candidata seleccionada se conocerán en una reunión presencial, en la que el Cliente deberá decidir si contrata a la trabajadora seleccionada o solicita conocer a otra posible candidata.

Paso 5 - Inicio laboral:

Si el Cliente decide probar los servicios de la trabajadora seleccionada, deberá definir el día de ingreso y cancelar a la Empresa el valor restante por el servicio, que corresponde a 100.000 pesos (IVA incluido), además del valor de activación ya realizado. A partir del inicio

laboral, el Cliente tendrá una **garantía** por el periodo de un mes, dentro del cual podrá solicitar dos perfiles extra de trabajadoras disponibles si fuese necesario.

Duración y terminación del Contrato:

El presente contrato tendrá una duración de un mes a partir del inicio laboral. El Cliente podrá terminar el Contrato antes del vencimiento del plazo, notificando por escrito a la Empresa con una antelación mínima de 7 días hábiles.

Conocimiento del servicio:

El Cliente reconoce y acepta que está contratando el “**Servicio de Búsqueda y Selección Psicológica**” de candidatas para desempeñarse como trabajadoras domésticas, ofrecido en el portal, y que en ningún caso la Empresa se considerará como empleador de las mismas. Siendo el Cliente quien se compromete a asumir todas las obligaciones y responsabilidades laborales, tributarias y previsionales que correspondan, en calidad de empleador, de acuerdo con la legislación vigente en Chile.

Confidencialidad:

La Empresa se compromete a mantener la confidencialidad de la información proporcionada por el Cliente en el marco del presente Contrato, y a no divulgar a terceros sin autorización previa y expresa del Cliente.

Ley aplicable y jurisdicción:

El presente Contrato se regirá por la legislación chilena y cualquier controversia derivada del mismo será resuelta por los tribunales competentes en Chile.

Atte.

Portal Nanas La Serena
Agencia Tamiz
Tamiz SpA
77.436.265-7